



**REF.: PAGO DE FACTURA ELECTRÓNICA N°  
1688, A LA EMPRESA LINEA RESTAURANTE  
LIMITADA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3156 /**

**SANTIAGO, 16 DIC 2016**

**VISTOS:**

- a) El correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2016, emitido por la Srta. Alejandra Montalba Zalaquett, Jefe División Zoológico, mediante el cual en nombre del Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Servicio, invita al Sr. Teppei Kushimoto, experto del Acuario Shimonoseki de Japón, del Programa de Conservación de Pingüino de Humboldt, a una reunión almuerzo en el Restaurante Divertimento Chileno, a realizarse el día 16 de noviembre del 2016, en el restaurante Divertimento Chileno, ubicado en las dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) La factura electrónica N°1688, de fecha 16 de noviembre de 2016, perteneciente a la empresa **LINEA RESTAURANTE LIMITADA RUT. 94.305.000-7**, por un monto de \$82.450.- (ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos), IVA incluido;
- c) El memorándum N° 025/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, del Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, mediante el cual instruye proceder al pago de la Factura N° 1688 de fecha 16 de noviembre de 2016, según lo indicado en el visto b);
- d) El Oficio Ordinario N°805 de fecha 30 de diciembre de 2014, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que actualiza Manual de Procedimiento sobre Gastos de Representación;
- e) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 47, del 31 de agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

**CONSIDERANDO:**

- A) Que, la reunión y mesa redonda del "Programa de Conservación de Pingüino de Humboldt", proyecto en conjunto con la organización japonesa JICA, que consiste en

establecer colonias reproductivas de Pingüino de Humboldt en los zoológicos, para que los huevos generados en estas colonias puedan, en un futuro, ser insertos en el medio natural y, de esta manera, reforzar las poblaciones silvestres, el cual se realizó el miércoles 16 de noviembre de 2016, en el Restaurante Divertimiento Chileno, ubicado en las dependencias del Parque Metropolitano de Santiago, contó con la participación de los expertos internacionales de Japón: Sr. Teppei Kushimoto y el Sr. Shoutarou Uehara.

- B) Que tales gastos se financian con cargo al subtítulo 22 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".
- C) Lo dispuesto en el artículo 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras, el cual señala que: "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información:
- c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información."

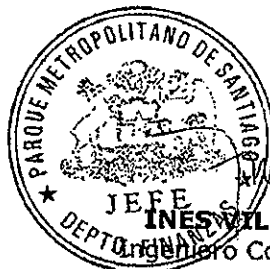
#### RESUELVO:

- 1º **Páguese**, a la empresa **LÍNEA RESTAURANTE LIMITADA, RUT. 94.305.000-7**, por un monto de \$82.450.- (ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos), por atención de autoridades, según lo indicado en el visto a).
- 2º Impútese el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2016.
- 3º **Publíquese**, por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR

<b>REFRENDACION PRESUPUESTARIA</b>	
MONTO	82.450.-
ITEM	22.12.003.-
ID SIGFE	32.391.-
C. COSTO	División
FECHA	15/11/16
REVISOR	IVC / nsg.

VLL / KFC / JMS / IVC / nsg.  
DEPARTAMENTO FINANZAS  
SECCIÓN CONTABILIDAD  
SECCIÓN PRESUPUESTO  
DIVISION JURIDICA



*Inés Villarroel Canga*  
**JEFE**  
**INÉS VILLARROEL CANGA**  
Ingeniero Comercial - C. Auditor  
**Jefa Departamento Finanzas**  
Parque Metropolitano de Santiago

#### DISTRIBUCION:

- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (c/a originales); Oficina de Partes (c/a).

